



Nuevo Documento de IVA: “Factura de Sujeto Excluido” - Reforma Art. 119 del CT

Deloitte Tax | Noticias Relevantes

El pasado 28 de noviembre de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo No. 191, que contiene la reforma al Art. 119 del Código Tributario (CT); el cual ha sido publicado en el Diario Oficial No. 233, Tomo No. 421 de fecha 12 de diciembre del mismo año.

En la reforma al Art. 119 del CT, se establece que los contribuyentes del IVA, cuando adquieran bienes y/o servicios a sujetos excluidos (personas naturales) de la calidad de contribuyentes de dicho impuesto, deberán respaldar tales operaciones, mediante la emisión de una factura que se denominará “Factura de Sujeto Excluido”.

Los principales cambios incluidos en la reforma, se enuncian a continuación:

- El Contribuyente inscrito al IVA, por disposición de Ley, será el responsable de emitir la **“Factura de Sujeto Excluido”**.
- Por lo anterior, el Contribuyente deberá solicitar ante la Administración Tributaria la autorización del número de correlativo de dichas Facturas; y luego solicitar a cualquier imprenta autorizada, la impresión de tales documentos.
- La **“Factura de Sujeto Excluido”** debe contener una serie de requisitos formales, según lo dispuesto en el Art. 119 CT, los cuales fueron incluidos en la reforma aprobada.
- El documento original de la “Factura de Sujeto Excluido” quedará en poder del adquirente de los bienes y/o servicios (Contribuyente); y la copia o duplicado del documento en poder del sujeto excluido.
- La referida Factura constituirá único y suficiente documento de respaldo para la deducción de los costos y gastos del contribuyente adquirente, toda vez que se cumplan con los requisitos de deducibilidad regulados en la Ley de ISR y el CT.

Con base lo anterior, se vuelve relevante para aquellos Contribuyentes de IVA que posean habitualmente operaciones con sujetos excluidos (personas naturales) de tal impuesto, que soliciten inmediatamente ante la Autoridad Tributaria la asignación de número de correlativos para emitir “Factura de Sujeto Excluido”, cumpliendo las disposiciones fiscales de la reforma al Art. 119 del CT.



Asimismo, la Administración Tributaria ha publicado en su sitio web el modelo de la “Factura de Sujeto Excluido”, el cual servirá de referencia al momento de solicitar la impresión por parte de la imprenta autorizada.



De igual forma, los Contribuyentes que realicen el trámite de solicitud de autorización de correlativos de documentos de IVA, lo podrán hacer por medio de los servicios en línea del Ministerio de Hacienda, en la opción de “Registro/Emisión de correlativos y Control de Imprentas”.

Mantente informado.
Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP





Contactos

Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales
fepaz@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Alberto Raimundo

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
sraimundo@deloitte.com

Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente de BPS
haguirre@deloitte.com

Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Magdalena Tobar

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
mtobar@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Eduardo Mejía

Gerente de Controversia Fiscal
edmejia@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 286,200 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.